

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 17

SERIE: 1971-72

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, AUTORIZANDO UNA DELEGACION
EN REPRESENTACION DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO
A VIAJAR A LA CIUDAD DE NUEVA YORK COMO RE-
PRESENTACION DE NUESTRA COMUNIDAD EN EL
DESFILE PUERTORRIQUEÑO QUE ALLI SE CELEBRA.

- POR CUANTO : Es ya costumbre que nuestra comunidad esté representada en el Desfile Puertorriqueño que se celebra todos los años en la ciudad de Nueva York.
- POR CUANTO : Este organismo cree fielmente que esas relaciones que se establecen redundan en gran beneficio de la ciudadanía de ésta comunidad así como también de los compueblanos que allí residen. Son También de un estimable valor en beneficio de esta Administración Municipal.
- POR CUANTO : Esa fecha cae dentro de los diez (10) días autorizados se encomienda mediante la presente a que esta misma delegación asista como representación a ese desfile.
- POR CUANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar a los siguientes miembros de la Asamblea Municipal para que como delegados de este cuerpo legislativo viaje a la ciudad de Nueva York desde el día 1ro de junio hasta el 10 de junio del año en curso.

Hon. Angel Luis Díaz

Hon. Eugenio Zabala Garced

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Emmelly J. Cruz

Hon. Miguel A. Falcón

- SECCION 2da : Se le asigna a cada uno de los representantes de este organismo una dieta diaria de cincuenta (\$50.00) dólares ya que al asistir a la ciudad de New Jersey habrá gastos adicionales. La dieta asignada se distribuirá como sigue.

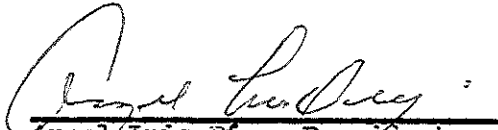
Desayuno.....\$5.00
Almuerzo..... 8.00
Comida.....12.00
Alojamiento..... 25.00

TOTAL \$50.00

- SECCION 3ra : Estos funcionarios rendirán un informe de las actividades realizadas en ese periodo de tiempo.
- SECCION 4ta : Esta resolución será válida tan pronto sea firmada por los funcionarios municipales correspondientes.

SECCION 5ta: : Esta resolución será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

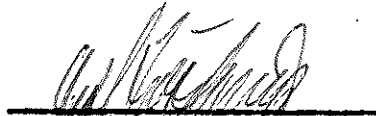
APROBADA : El día 17 de mayo de 1972.



Angel Luis Diaz, Presidente
Asamblea Municipal



Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal



Angel Tomás Arroyo
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Que la presente es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 17, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 1972, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. Angel Luis Díaz

Hon. Francisco Díaz Flores

Hon. Enrique Díaz Maldonado

Hon. Peter A. Krizanowski

Hon. William Matos Cruz

Hon. Eugenio Zabala Garced

Hon. Emmelly J. Cruz

Hon. Nilsa V. García

Hon. Miguel A. Falcón

y aprobada por el Sr. Alcalde el día 18 de mayo de 1972.

Y para que así conste y para enviar copia certificada de la misma al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente, además para cualquier otro uso oficial de este municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 24 de mayo de 1972.


Juanita Meléndez, Secretaria
Municipal